



39L531202000490

**OFICIO N° -2020-CG/PC**

Señor(a):

**Pérez Lazo Jorge Gastón**

Director

**Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica**

Jr. Pablo B. Solís S/N Plaza San Cristóbal

**Huancavelica/Huancavelica/Huancavelica**

**Asunto** : Relanzamiento y apoyo en la difusión del programa Auditores Juveniles de la Contraloría General de la República del Perú

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle el cordial saludo institucional, y a la vez informarle que la Contraloría General de la República del Perú (CGR), en el marco del estado de emergencia sanitaria por el Covid-19 y del aislamiento social establecido por el gobierno, ha considerado pertinente reformular la implementación del **Programa Auditores Juveniles** a nivel nacional, mediante la modalidad de **“Veedurías Escolares Virtuales”**.

Dicha iniciativa institucional será realizada por parte de los estudiantes de educación secundaria de las instituciones educativas públicas con el acompañamiento y la asistencia de sus padres de familia, con el objetivo de seguir promoviendo el control social y coadyuvar a la mejora de la estrategia “Aprendo en casa”, del servicio de alimentación “Qali Warma” y otras intervenciones públicas enmarcadas en el estado de emergencia sanitaria por el Covid - 19.

Las **“Veedurías Escolares Virtuales”** son un mecanismo de participación democrática que promueve el control social, está diseñada para que de forma autodidacta estudiantes y padres de familia aprendan y participen desde casa, en la verificación del funcionamiento de los servicios antes mencionados.

Estando a lo expuesto, me permito informarle que se ha programado la realización de las Veedurías Escolares Virtuales en la región Huancavelica, del **17 al 31 de agosto de 2020**; en ese sentido, le solicito su apoyo en la difusión y promoción del referido programa, a través de la **ubicación de un banner de acceso directo, en el home del portal web de vuestra institución**, cuyo link es <https://apps1.contraloria.gob.pe/auditoresjuveniles/index.html>, lo que permitirá que más ciudadanos y estudiantes accedan a este servicio de control gubernamental.

Finalmente, para las coordinaciones técnicas y ejecución del programa Auditores Juveniles, pueden contactar con la especialista María Manrique Flores de la Subgerencia de Participación Ciudadana, al teléfono: 067 452598, anexo: 2902 y al correo electrónico: [jcullanco@contraloria.gob.pe](mailto:jcullanco@contraloria.gob.pe)

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su invaluable apoyo con esta iniciativa.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Patricia Milagros Guillen Nolasco**  
Subgerente de Participación Ciudadana  
Contraloría General de la República

(PGN/jcp)

Nro. Emisión: 01387 (L531 - 2020) Elab:(U63586 - L531)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **ISAKXFL**

